

de titular don Enrique Gadea Buisán, que figuraba como suplente en la Orden ministerial de fecha 10 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18917** ORDEN de 7 de septiembre de 1974 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, Autónoma de Barcelona y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) y 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, Autónoma de Barcelona y Oviedo, respectivamente.

Este Ministerio teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha dispuesto:

1.º Unir en una sola convocatoria dichos concursos-oposición que se celebrarán ante Tribunal Único.

2.º Se consideraran aspirantes a cada una de dichas plazas, solamente los que dentro del plazo reglamentario hayan solicitado tomar parte en uno u otro de los concursos-oposición mencionados.

3.º La situación para la designación de los Vocales automáticos del Tribunal se referirá a la fecha en que se haya producido la primera vacante de las tres plazas anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18918** ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio último se publicó la Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 designando el Tribunal de la asignatura «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Posteriormente, en virtud de Orden ministerial de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 18), se anunció una ampliación de la convocatoria indicada, figurando, entre otras, la asignatura de «Mecánica de los Medios Continuos» de la misma Facultad de Ciencias y que, según comunicación recibida de la Universidad Complutense de Madrid, donde radica esta vacante, está adscrita a la cátedra de «Física del Aire».

Por todo ello, este Ministerio tiene a bien disponer que la adjuntía denominada «Mecánica de los Medios Continuos» de la Facultad de Ciencias y perteneciente a la Universidad Complutense se acumule como una disciplina más al Tribunal designado en 9 de mayo último para juzgar las pruebas de los opositores admitidos en la disciplina de «Física del Aire».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18919** ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Análisis y Control de Gestión» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio último se publicó la Orden ministerial de 10 de junio anterior designando el Tribunal de las asignaturas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que a continuación se indican para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las asignaturas son: «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», «Contabilidad de las Sociedades y Costes», «Contabilidad», «Teoría de la Contabilidad», «Verificación de Contabilidades y Análisis y Consolidación de Balances».

Como consecuencia de la Orden ministerial de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 18) se verificó una ampliación de la convocatoria indicada, figurando, entre otras, la asignatura de «Análisis y Control de Gestión» (una plaza), de la misma Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y perteneciente a la Universidad Complutense, desde donde manifiestan que está adscrita esta adjuntía a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes».

Por todo ello, este Ministerio tiene a bien disponer que la adjuntía denominada «Análisis y Control de Gestión» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y pertenecientes a la Universidad Complutense se acumule como una disciplina más al Tribunal designado en 10 de junio último para juzgar las pruebas de los opositores admitidos en las disciplinas arriba indicadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18920** ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Historia de Francia e Inglaterra» de la Facultad de Filosofía y Letras a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.

Ilmo. Sr.: Designado por Orden ministerial de 10 de junio último el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las dos plazas de «Historia Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras; y

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 9 de mayo anterior («Boletín Oficial del Estado» del 18) se amplió la convocatoria del citado concurso-oposición con el anuncio de nuevas vacantes, entre las que figura la adjuntía denominada «Historia de Francia e Inglaterra» (una plaza) de la misma Facultad de Filosofía y Letras.

Este Ministerio ha resuelto incluir la plaza de «Historia de Francia e Inglaterra» en el Tribunal anteriormente indicado de Historia Universal, todo ello de la Facultad de Filosofía y Letras, el cual será el idóneo para juzgar las pruebas de los opositores a esta disciplina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18921** ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se admite la renuncia de don José María Fuster Casas como Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de Profesores adjuntos de Universidad y se nombra nuevo Presidente titular.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don José María Fuster Casas como Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de 9 de mayo último para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la especialidad de «Petrología de Rocas Ígneas y Metamórficas», «Petrología de Rocas Sedimentarias», «Petrología y Geoquímica».

Este Ministerio, considerando las razones aducidas por el señor Fuster Casas plenamente justificadas, ha resuelto aceptar su renuncia a la indicada Presidencia y que, en su lugar, actúe con el carácter de titular don Antonio Arribas Moreno, que figuraba como Presidente suplente en la Orden ministerial de fecha 9 de mayo anteriormente citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18922** ORDEN de 12 de septiembre de 1974 por la que se acumula la disciplina de «Técnicas Físicas Experimentales» de la Facultad de Ciencias a otro Tribunal ya designado a efectos de convocatoria a examen.

Ilmo. Sr.: Designado por Orden ministerial de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido